



ADMISIÓN EN TITULACIONES OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

SEGUNDA FASE DE ADMISIÓN

Resolución de 9 de julio de 2024 del Decano de la Facultad de Ciencias por la que se hace pública la relación provisional de estudiantes admitidos a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario del centro ofertadas en la FASE 2 de admisión para el Curso académico 2024-2025.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 14 de febrero de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que hacen públicos los plazos y procedimientos para el acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de máster universitario para el curso académico 2024-2025 (BOA de 22 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios a impartir en la Facultad de Ciencias, ofertados en la **FASE 2** de admisión, este Decanato ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas provisionales** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster Universitario en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa
- ANEXO 2: Máster Universitario en Biología Molecular y Celular
- ANEXO 3: Máster Universitario en Economía Circular
- ANEXO 4: Máster Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas
- ANEXO 5: Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas
- ANEXO 6: Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones
- ANEXO 7: Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas
- ANEXO 8: Máster Universitario en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación
- ANEXO 9: Máster Universitario en Paleontología
- ANEXO 10: Máster Universitario en Química Industrial
- ANEXO 11: Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea

SEGUNDO. Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos, mediante escrito dirigido a la Facultad de Ciencias presentado a través de Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>], -identificándose mediante certificado electrónico digital, CL@VE permanente o claves concertadas válidas en esta universidad (NIP y contraseña administrativa)-, a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, los **miembros de la comunidad universitaria** están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad.

El plazo de subsanación es del **10 al 12 de julio de 2024**, ambos inclusive.

TERCERO. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0>



6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0

CSV: 6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	09/07/2024 08:58:00	



ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER. CURSO 2024-2025.
2ª Fase de admisión.
Resolución y listados provisionales.

Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo (<http://ciencias.unizar.es>).

Zaragoza, a 9 de julio de 2024

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por LUIS MORELLÓN ALQUÉZAR, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.



6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0>



unizar.es

CSV: 6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	09/07/2024 08:58:00	



ANEXO 1. MÁSTER U. EN BIOFÍSICA Y BIOTECNOLOGÍA CUANTITATIVA

Nº de plazas totales del máster: 24

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 19 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 18 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Dado que toda la titulación se imparte en inglés, se exigirá a los candidatos un nivel B2 o equivalente.

La adjudicación de las plazas será responsabilidad del coordinador/a del máster que, nombrará un comité de selección en el que participarán, por lo menos, el presidente de la comisión de garantía y otro profesor del máster. Este comité elaborará un baremo para la evaluación de las candidaturas, cuyos criterios incluirán el expediente académico del candidato y la formación previa relacionada con el máster.

El baremo se ajustará a los puntos y porcentajes especificados en la tabla siguiente:

- Expediente académico del candidato en los estudios que dan acceso al Máster (Grado o equivalente extranjero): 65%-80%
- Relación de los estudios de Grado con el Máster: 15%-25%
- Realización de cursos extracurriculares afines al Máster: 0-5%
- Conocimiento Idioma Inglés (por encima del nivel B2): 0-10%

El comité decidirá también el umbral mínimo de puntuación, y redactará sendas listas de candidatos para las diferentes fases de acceso, reservándose también la posibilidad de entrevistas con los candidatos para, por ejemplo, comprobar el nivel de inglés cuando falte una certificación específica o ésta sea insuficiente. De acuerdo a la normativa de la Universidad, de todas formas, el cumplimiento con todos los requisitos de acceso prima, en cada momento, sobre las listas elaboradas por el comité de selección: por lo tanto, por ejemplo, un candidato con mejor expediente que prescinda en la primera fase de la certificación B2 de inglés, pero la obtenga sólo a tiempo para la última fase, puede verse excluido por la existencia de candidatos en la primera y segunda fase que cumplan todos los requisitos, aun con menor baremación de su expediente.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Castillo Sanz, Juan	1	TIT	8,16	
2	Hernández Hermosilla, Víctor	1	TIT	7,84	
3	Serrano Fernández, Juan	1	TIT	7,74	
4	Lerma Irueta, David	1	TIT	7,59	
5	Hernández de la Torre López, José	1	TIT	7,21	
6	Muñoz Álvarez, Silvia	1	TIT	6,47	
7	Sanchis Llovera, Adrià	2	ESTUD	7,83	B
8	Morabito Polola, Giuliana Oriana	2	ESTUD	7,38	C
9	López Romero, Isúa Marvella	2	ESTUD	6,71	C
10	Martín Gudino, Andrea	2	ESTUD	6,13	B

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)



Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitudes admitidas

**Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Hayat, Hamid	5
2	Holgado Almida, Raúl Miguel	2 (Certificado Académico Oficial)
3	Khan, Izaz	5
4	Portillo García, Miguel Antonio	2 (Certificado Académico Oficial y Currículum Vitae)

Listado provisional de personas EXCLUIDAS | CUPO DISCAPACIDAD al proceso de admisión

Nº	DNI TRUNCADO / PASAPORTE	Motivos de exclusión (ver información)
1	***7505**	2 (Documentación legalizada, declaración equivalencia nota media y acreditar discapacidad) y 5

Motivos de no admisión:

- Perfil de acceso no idóneo
- Documentación insuficiente
- No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros

CSV: 6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	09/07/2024 08:58:00	



ANEXO 2. MÁSTER U. EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR

Nº de plazas totales del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 12 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 11 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

- Preferentemente se admitirá a los Titulados en Bioquímica y Biotecnología. La ordenación de los solicitantes se realizará en función de la nota media del Expediente.
- Los Titulados en Biología, Farmacia y Microbiología deberán haber cursado en su titulación asignaturas relacionadas con la Biotecnología y la Biología Molecular. La ordenación de los solicitantes se realizará en función de la nota media del Expediente
- EL 15% de las plazas reservadas para otras titulaciones sólo se cubrirá si los solicitantes por su actividad o profesión demuestren conocimientos en Biotecnología y Biología Molecular. La ordenación de los solicitantes se realizará considerando los siguientes apartados:
 - Publicaciones
 - Presentaciones a Congresos
 - Cursos recibidos.

En caso de que las solicitudes superen el máximo de plazas previstas, los estudiantes serán admitidos por orden de expediente y currículum vitae.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Aguas Mezquita, Saioa	1	TIT	8,590	
2	Serrano Fernández, Juan	1	TIT	8,320	
3	Calves Ubach, Adrián	1	TIT	8,170	
4	Domingo Lamelas, Carlota	1	TIT	7,980	
5	Piris García, Víctor	1	TIT	7,630	
6	Espino Rodriguez, Iratxe	1	TIT	7,520	
7	Prieto Iborte, Ana María	1	TIT	7,510	
8	García Moreno, Iván	1	TIT	7,300	
9	Peco Adán, Miguel	1	TIT	7,030	
10	Roldán Castro, María Jesús	1	TIT	7,020	
11	Alonso García, Álvaro	1	TIT	6,420	
12	Ruiz Calderon, Paola Lizbeth	1	TIT	6,240	

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)



6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0>

CSV: 6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	09/07/2024 08:58:00	



Listado provisional de personas EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	García Honrado, Patricia	1	TIT	5,000	
2	Herencias Mateos, Diego	2	ESTUD	8,860	B
3	Castillo García, Javier	2	ESTUD	8,710	C
4	Cabrejas García, Sara	2	ESTUD	8,190	C
5	Andueza San Miguel, Ainhoa	2	ESTUD	7,729	C
6	Nolasco Cortiñas, Jorge	2	ESTUD	7,700	C
7	Muyo Sanz, Carla	2	ESTUD	7,550	C
8	González Martínez, Beatriz	2	ESTUD	7,430	C
9	Fraga Cabrejas, Laura Judith	2	ESTUD	7,330	C
10	Girón López, Lucía	2	ESTUD	7,290	B
11	Pascual Alegre, Marta	2	ESTUD	7,130	B
12	Spolsky Labarta, Daniel	2	ESTUD	7,010	B
13	Lafuente Pérez, David	2	ESTUD	6,840	B

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No se han recibido solicitudes



6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0>

CSV: 6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	09/07/2024 08:58:00	



Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Alcaraz Ortiz, Pablo	2 (Certificado Académico Oficial)
2	Belhadj , Oussama	4
3	Benito Ventoso, José Manuel	2 (Certificado Académico Oficial)
4	Herresánchez Herresánchez, Christian	2 (Certificado Académico Oficial) y 6 (Debe acreditar estar matriculado de todos los ECTS que restan para finalizar el grado)
5	Holgado Almida, Raúl Miguel	2 (Certificado Académico Oficial)
6	Pérez Fernández, Ana Lucía	2 (Certificado Académico Oficial)
7	Portillo García, Miguel Antonio	2 (Certificado Académico Oficial y Currículum Vitae)
8	Suárez Hidalgo, Paula	2 (Título y Certificado Académico Oficial legalizados por vía diplomática)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros



6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0>



unizar.es

CSV: 6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	09/07/2024 08:58:00	



ANEXO 3. MÁSTER U. EN ECONOMÍA CIRCULAR

Nº de plazas totales del máster: 40

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 37 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 35 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 2 plazas

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

El Máster Universitario en Economía Circular está dirigido a una amplia variedad de graduados de las macroáreas de Ciencias, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura. Para el acceso a esta titulación se exige cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de alguno de los títulos indicados en la memoria de verificación.
2. Los candidatos cuya lengua materna no sea el español deberán acreditar el nivel B2 o equivalente de conocimiento de español.
3. El coordinador usará únicamente la calificación media del expediente académico del título de acceso para elaborar el listado de admitidos, que incluirá también los complementos formativos a cursar por los estudiantes en función del título de acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Uriz Uharte, Guillermo	1	TIT	8,745	Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física, Complementos de Química
2	Ardiaca Pérez, Pedro	1	TIT	8,350	Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física, Complementos de Química
3	Germani, Felipe	1	TIT	8,140	
4	Hernández Pascual, Patricia	1	TIT	7,600	Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física, Complementos de Química
5	Aguilera Cañada, Irene	1	TIT	7,410	Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física, Complementos de Química
6	Rosa Pérez, Ana	1	TIT	7,130	
7	Guerrero Jiménez, Arturo	1	TIT	6,550	A
8	Palacios García, Ana Isabel	1	TIT	6,530	
9	Calisir, Elif Su	1	TIT	5,000	
10	Carreras Luengo, Andrea	1	TIT	5,000	Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física, Complementos de Química
11	Nasyrova , Enzhe	1	TIT	5,000	Deberá cursar: Complementos de Matemáticas y Física, Complementos de Química
12	Lanau Artero, María	2	ESTUD	7,470	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)



6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0>

CSV: 6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	09/07/2024 08:58:00	



Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No se han recibido solicitudes

**Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Anaya Veramendi, Ines	2 (Documentación legalizada, declaración equivalencia nota media y Currículum Vitae) y 5
2	Dionisio Alvarez, Wilber Obed	2 (Documentación legalizada) y 5
3	Ferras Ibañez, Julia	2 (Certificado Académico Oficial)
4	Huaman Vela, Gonzalo Daniel	2 (Documentación legalizada) y 5
5	Rodergas Larrea, Unai	2 (Certificado Académico Oficial)

Motivos de no admisión:

- Perfil de acceso no idóneo
- Documentación insuficiente
- No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros

CSV: 6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	09/07/2024 08:58:00	



6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0>



ANEXO 4. MÁSTER U. EN FÍSICA DEL UNIVERSO: COSMOLOGÍA, ASTROFÍSICA, PARTÍCULAS Y ASTROPARTÍCULAS

Nº de plazas totales del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 21 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 20 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

La admisión al máster de los estudiantes será competencia de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster. En el caso de que las inscripciones superen las plazas ofertadas, los criterios de selección de los alumnos se fundamentarán en la valoración del expediente académico (7/10), y, en su caso, en una entrevista personal (3/10).

La Comisión de Garantía de la Calidad podrá admitir al alumno y asignarle complementos de formación. Esta asignación será individualizada y, en el caso de considerarlo necesario, se realizarán entrevistas personales. Se estudiará la viabilidad de poder cursar todos o una parte de los complementos de formación, de manera simultánea al programa de máster, y siempre y cuando la formación complementaria necesaria no represente una carga adicional excesiva para el alumno. Dicha Comisión informará a las Comisiones Académicas de Posgrado de cada Universidad.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Svyatkovskyy Kholyavka, Alejandro	1	TIT	7,660	
2	Alfonso Marchante, Isabel	1	TIT	6,250	
3	San Martín Romero, María	2	ESTUD	7,530	C
4	Sendón Caamaño, Uxía	2	ESTUD	7,443	C
5	Velázquez Martín, Regina	2	ESTUD	7,260	C
6	Rubio Viana, María	2	ESTUD	6,910	B
7	Moreno Hernández, Marta	2	ESTUD	6,760	C
8	Sampedro Fernández, Pablo	2	ESTUD	6,682	B
9	Sánchez Peña, Leire	2	ESTUD	6,460	C
10	Calvo González, Gorka	2	ESTUD	6,400	B

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están

unizar.es



6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0>



finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitudes admitidas

Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Alonso Delgado, David	2 (Certificado Académico Oficial)
2	Anaya , Achraf	1 y 5
3	Menéndez Pérez, Samuel	2 (Certificado Académico Oficial)

Listado provisional de personas EXCLUIDAS | CUPO DISCAPACIDAD
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	***0677**	1

Motivos de no admisión:

- Perfil de acceso no idóneo
- Documentación insuficiente
- No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0>

CSV: 6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	09/07/2024 08:58:00	

ANEXO 5. MÁSTER U. EN FÍSICA Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS

Nº de plazas totales del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 26 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 25 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Los criterios de selección de los alumnos se fundamentarán en la valoración del expediente académico y, en su caso, de una entrevista personal.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Aragüés Aldea, Julia	1	TIT	7,280	
2	Girones Magaña, Diego	2	ESTUD	8,150	C
3	Sendón Caamaño, Uxía	2	ESTUD	7,443	C
4	Bustillo Miravalles, Blanca María	2	ESTUD	6,960	C
5	Arjona Ardila, María	2	ESTUD	6,610	C
6	Calvo González, Gorka	2	ESTUD	6,400	B
7	Collado García, Valero	2	ESTUD	6,130	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No se han recibido solicitudes





Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Alonso Delgado, David	2 (Certificado Académico Oficial)
2	Anaya, Achraf	5

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros



6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0>



unizar.es

CSV: 6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	09/07/2024 08:58:00	

ANEXO 6. MÁSTER U. EN GEOLOGÍA: TÉCNICAS Y APLICACIONES

Nº de plazas totales del máster: 20

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 20 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 19 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

En el caso de que la demanda exceda la oferta de plazas, se establecerá un orden de prelación de las solicitudes de admisión, teniendo preferencia los solicitantes que accedan con titulaciones del grupo A (Licenciados y Graduados en Geología y Licenciados y Graduados en Ingeniería Geológica) sobre el resto y como segundo criterio el expediente académico de cada candidato (nota media de la titulación con la que accede).

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Lourenço, Ester de Sousa Alves	1	TIT	7,300	
2	Victorio Serrano, Mario Alberto	1	TIT	7,170	
3	Nieves Calvo, Álvaro	2	ESTUD	7,340	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No se han recibido solicitudes





Listado provisional de personas **EXCLUIDAS** al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Anaya, Achraf	1 y 5
2	Olivares Muñoz-Guerra, Adrián	2 (Certificado Académico Oficial) y 6 (Debe acreditar estar matriculado de todos los ECTS que restan para finalizar el grado)
3	Ren, Yingxin	1
4	Xu, Leshan	1

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros



6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0>



unizar.es

CSV: 6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	09/07/2024 08:58:00	



ANEXO 7. MÁSTER U. EN MATERIALES NANOESTRUCTURADOS PARA APLICACIONES NANOTECNOLÓGICAS

Nº de plazas totales del máster: 25

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 22 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 21 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Dado que toda la titulación se imparte en inglés, los estudiantes deberán tener un nivel medio-alto de este idioma, como mínimo un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas pero preferiblemente, el nivel B2 o superior.

Los criterios de adjudicación de plazas en caso de superar la demanda a la oferta, que también se publicarán en la página web, son:

1. Expediente académico y currículum vitae: 50%
2. Nivel de idioma: 25%
3. Entrevista personal: 25%. En la entrevista personal se valorarán las competencias del estudiante y su motivación. Asimismo servirá como prueba complementaria para evaluar el nivel de inglés (punto 2 de estos criterios).

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Jerónimo Cruz, Rodrigo	1	TIT	7,130	A
2	Orcos Zudaire, Lucia	2	ESTUD	8,185	C
3	Lanau Artero, María	2	ESTUD	7,470	C
4	del Moral Anadón, Diego	2	ESTUD	6,880	C
5	Muñoz Artal, Albert	2	ESTUD	6,880	C
6	Calvo González, Gorka	2	ESTUD	6,400	B
7	Karam Mounsif, Omar	2	ESTUD	5,880	C
8	Knetter Roche, Diego	2	ESTUD	5,700	B

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.



6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0>



Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No se han recibido solicitudes

Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Holgado Almida, Raúl Miguel	2 (Certificado Académico Oficial)
2	Montó Bastidas, Natalia	2 (Acreditar nivel inglés B1 o superior)
3	Shahgholi Dastgerdi , Nafiseh	2 (Acreditar nivel inglés B1 o superior)

Motivos de no admisión:

- Perfil de acceso no idóneo
- Documentación insuficiente
- No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros



6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0>



CSV: 6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	09/07/2024 08:58:00	



ANEXO 8. MÁSTER U. EN MODELIZACIÓN E INVESTIGACIÓN MATEMÁTICA, ESTADÍSTICA Y COMPUTACIÓN

Nº de plazas totales del máster: 17

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 6 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 5 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster ha acordado los siguientes coeficientes para ponderar la nota de acceso al máster:

- Titulación de Matemáticas, Estadística o equivalente: 1.1.
Esta ponderación se aplicará a cualquier estudiante que esté matriculado de todos los créditos necesarios para acabar una titulación de las anteriores, independientemente de la nota de la titulación con la que se solicite el acceso al máster.
- Titulación de Física u otras titulaciones con un contenido matemático similar: 0.9.
- Otras titulaciones que permiten acceder al Máster: 0.7.

Nota: Si con estas ponderaciones se produce alguna calificación superior a 10, la calificación máxima será de 10 puntos, reduciendo proporcionalmente la puntuación de los demás solicitantes.

Autorización del Vicerrectorado de Política Académica para establecer un índice de caída del 10% de plazas.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Burgo Lagunas, José Ramón	1	TIT	7,964	
2	Sáenz Diez, Marta	1	TIT	7,601	
3	Martín Castillo, Miguel Ángel	1	TIT	7,443	
4	Pueyo Gómez, Alonso	1	TIT	7,348	
5	Portero Serrano, Javier	1	TIT	6,060	
6	Martínez Miravete, Daniel	1	TIT	5,553	

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado provisional de personas EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Rubio Felipe, Santiago	1	TIT	5,390	
2	Sulca Palomino, Frank Salomon	1	TIT	5,103	A
3	Espigares García, Alhambra	2	ESTUD	7,506	C
4	Álvarez Tena, Silvia	2	ESTUD	7,469	C
5	Olivares Rodríguez, Alejandro	2	ESTUD	6,822	C
6	Cuesta Cocera, Javier	2	ESTUD	6,809	C





7	Sendón Caamaño, Uxía	2	ESTUD	6,699	C
8	Meriño Pérez, Daniela	2	ESTUD	6,390	C
9	Figueiras Nobre, Samuel	2	ESTUD	5,634	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite haber obtenido la resolución de ‘autorización de acceso’ con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No se han recibido solicitudes

Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión

(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Aguado Delgado, Sara	2 (Certificado Académico Oficial y Currículum Vitae)
2	Escudero Murcia, Pedro	2 (DNI, Certificado Académico Oficial y Currículum Vitae)
3	Holgado Almida, Raúl Miguel	2 (Certificado Académico Oficial)
4	Peña Blanco, Victoria Eugenia	2 (Certificado Académico Oficial)
5	Rizk Mohamed Ali, Racha	5
6	Siwinska, Patricia	2 (Currículum Vitae)
7	Unanue Bidal, Aritz	2 (Certificado Académico Oficial y Currículum Vitae) y 6 (Debe acreditar estar matriculada de todos los ECTS que restan para finalizar el grado)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la ‘autorización de acceso’ favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros

CSV: 6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	09/07/2024 08:58:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0>





ANEXO 9. MÁSTER U. EN PALEONTOLOGÍA

Nº de plazas totales del máster: 15

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 15 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 14 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

El perfil de ingreso para este máster es el correspondiente a los egresados en las titulaciones de Grado o Licenciatura en Geología, en Ingeniería Geológica, en Biología o en Ciencias Ambientales. La Comisión Académica del Máster ha establecido los criterios de admisión y los aplicará respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad en caso de haber más solicitantes que plazas. Para establecer el orden de prelación se calculará una nota de admisión para cada solicitante en la que se valorarán los siguientes criterios con la ponderación indicada: la titulación de procedencia (60%), el expediente académico (30%) y el currículum vitae (10%). Para otras titulaciones como licenciados o graduados en Biotecnología, Ciencias del Mar, Química, Física, Magisterio, Historia, Geografía, Comunicación, Periodismo o similares podrían ser necesarios complementos formativos

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Alquézar Blesa, Francisco	1	TIT	9,583	
2	Garrido Sánchez, Inmaculada	1	TIT	9,127	
3	Catalán Soriano, Lidia	1	TIT	9,041	
4	Aparicio San Teodoro, Iván Miguel	1	TIT	8,997	
5	Torres Parish, Enrique	1	TIT	8,941	
6	Aguilar Parras, Emmanuel	1	TIT	8,000	
7	Deacon Sebastián, Roberto	2	ESTUD	9,614	C
8	Pérez Escamilla, Ximena	2	ESTUD	9,303	C
9	Benito Asensio, Mario	2	ESTUD	9,104	C
10	Navarro Piquer, Santiago	2	ESTUD	8,957	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: 6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	09/07/2024 08:58:00	



Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No se han recibido solicitudes

Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión

- No hay solicitudes excluidas



6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0>



unizar.es

CSV: 6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	09/07/2024 08:58:00	



ANEXO 10. MÁSTER U. EN QUÍMICA INDUSTRIAL

Nº de plazas totales del máster: 50

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 43 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 41 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 2 plazas

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

La Comisión de Garantía de la Calidad de este máster aprobará un baremo para clasificar a los candidatos a la admisión en orden de prelación. Este baremo incluirá, al menos, criterios de afinidad de la titulación de origen con el Máster Universitario en Química Industrial, expediente académico y conocimiento acreditado de inglés.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Serrano Cortés, Juan Carlos	1	TIT	9,130	
2	Gomez Robles, Carlos Jose	1	TIT	6,550	
3	Marco Cavero, Samuel	1	TIT	6,530	
4	Ruiz Calderon, Paola Lizbeth	1	TIT	6,240	
5	Bermudo Molina, Manuel	2	ESTUD	7,440	C
6	Mora Merino, Eduardo	2	ESTUD	7,010	C
7	Montó Bastidas, Natalia	2	ESTUD	6,990	C
8	López Iranzo, Mario	2	ESTUD	6,680	C
9	Sesé Poveda, Blanca	2	ESTUD	6,540	B
10	Andrés Andrés, Álvaro	2	ESTUD	6,430	C
11	Oyarzabal Escolá, Marcos	2	ESTUD	6,420	C
12	Bija , Ionut Laurentiu	2	ESTUD	6,410	C
13	García Marín, Alejandra	2	ESTUD	6,370	B

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: 6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	09/07/2024 08:58:00	



Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No se han recibido solicitudes

Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

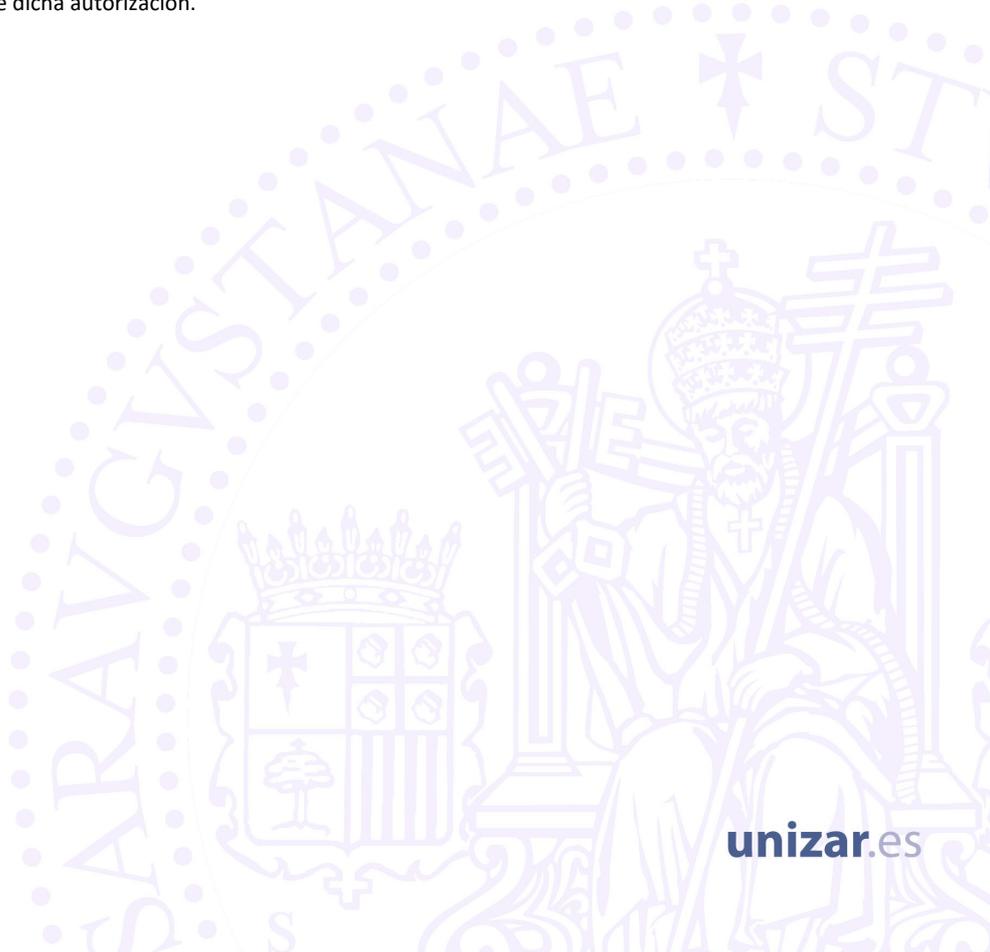
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	Arévalo Suárez, Alejandra	2 (Declaración equivalencia nota media) y 5

Motivos de no admisión:

- Perfil de acceso no idóneo
- Documentación insuficiente
- No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0>



CSV: 6b8f312b06d6edcd1675146236c435e0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 24	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	09/07/2024 08:58:00	



ANEXO 11. MÁSTER U. EN QUÍMICA MOLECULAR Y CATÁLISIS HOMOGÉNEA

Nº de plazas totales del máster: 25

Nº de plazas ofertadas en la fase 2 de admisión: 13 plazas

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 12 plazas
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 plaza

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

En caso de que la demanda de plazas supere a la oferta se aplicarán los siguientes criterios con objeto de establecer un orden de prelación entre las solicitudes:

- 1.- Los Licenciados y Graduados en Química o Ingeniería Química tendrán prioridad sobre el resto de los titulados.
- 2.- Las solicitudes se valorarán teniendo en cuenta el expediente académico (60 %), los méritos relacionados con el Máster (20%) (experiencia investigadora previa, publicaciones, cursos, etc.), y el conocimiento acreditado de idiomas (10 %). En caso necesario, si la evaluación del Currículum Vitae no es determinante, se podrá realizar una entrevista personal en la que se valorará la capacidad y motivación del estudiante (10 %).

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	Cabello Illanes, Carmen	1	TIT	6,600	
2	Toledo Sánchez, José	1	TIT	6,410	

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado provisional de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No se han recibido solicitudes

Listado provisional de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión

- No hay solicitudes excluidas

